



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
13 de noviembre de 2013  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Desarrollo Social

52º período de sesiones

11 a 21 de febrero de 2014

**Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: Tema prioritario: promoción del empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos**

### **Declaración presentada por la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl y las Misiones Salesianas, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



## **Declaración**

Si queremos promover el empoderamiento de las personas de modo que puedan salir de la pobreza extrema y convertirse en miembros de sus sociedades y fuerzas de trabajo, con mejores posibilidades de contribuir al progreso en general, tendremos que abordar los sistemas, costumbres y mecanismos estructurales que impiden el progreso de las personas. Como señala Ester Duflo, eminente economista especializada en desarrollo, tenemos que combatir las ideologías, la ignorancia y la inercia que impiden el éxito de las iniciativas destinadas a empoderar a las personas marginadas y excluidas. Se trata de una tarea que corresponde a los expertos, los proveedores de asistencia, los encargados de formular las políticas y las personas empoderadas.

Los resultados de las encuestas que nosotros, y otras organizaciones no gubernamentales (ONG) reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, hemos realizado con la participación de personas que viven en la pobreza revelan que las iniciativas de mayor éxito para la erradicación de la pobreza y el logro de la integración social en las comunidades tienen las siguientes características: capacidad de escuchar, motivación y apoyo entre los participantes, creación de confianza y respeto, inexistencia de juicios de valor e instrucción y formación del personal y de los funcionarios públicos. Cuando todos los interlocutores se consideran ellos mismos como asociados en igualdad de condiciones para la promoción del bien común y la solución de problemas comunes se alcanzan progresos en la vida de todos.

Sobre la base de nuestra experiencia de trabajo con personas y comunidades que viven en la pobreza, podemos decir que el fomento de la participación de todos los miembros en los procesos de adopción de decisiones, la creación de oportunidades de educación, sea formal o no formal, y la facilitación del acceso a los servicios comprendidos en los suelos de protección social son elementos de fundamental importancia para el empoderamiento de las personas. De hecho, hemos encontrado que cuando se ha ayudado a crear un entorno habilitante que hace hincapié en una cultura de inclusión y acogida, se produce una transformación en los individuos y las comunidades.

## **Participación**

La participación es poder. “La falta de poder es una característica universal y básica de la pobreza. La pobreza no es solo la falta de ingresos, sino que se caracteriza más bien por un círculo vicioso de impotencia, estigmatización, discriminación, exclusión y privación material, que se refuerzan mutuamente” (véase [A/HRC/23/36](#), párr. 12).

A menudo se asocia la distribución de poder en un grupo a la desigualdad, especialmente con respecto al sesgo por motivos de género y de recursos económicos. Una sociedad compartida se basa en el respeto mutuo y la dignidad humana donde cada miembro tiene una responsabilidad y una contribución que hacer que sea necesaria para todos los otros miembros. Una sociedad fundada en relaciones basadas en la dignidad humana y el respeto mutuo que fluyen de los derechos humanos y de la igualdad elimina todos los obstáculos económicos, jurídicos, culturales, políticos y físicos que impiden que los grupos marginados

tengan acceso a los servicios y programas. De ese modo el poder se distribuye de manera más equitativa entre todos los miembros de una sociedad.

La plena participación en la adopción de las decisiones que afectan nuestra vida empieza con la disponibilidad de opciones vinculadas a un entorno que posibilite esas decisiones. Las personas se convierten en agentes efectivos del bienestar humano cuando se valora su visión, se desarrollan sus capacidades y se tiene la voluntad de convertir sus sueños en realidad.

### **Educación**

La educación, tanto formal como no formal, empodera a las personas al darles la oportunidad de desarrollar sus aptitudes y explorar nuevas formas de abordar los problemas. Las sociedades progresan y los centros de trabajo mejoran cuando los miembros de una sociedad tienen un mayor nivel de formación y educación y se utilizan sus capacidades.

La educación permite a las personas alcanzar niveles satisfactorios de capacidad personal y profesional. En el caso de las mujeres, los mayores niveles de educación han contribuido a mejorar la salud y la nutrición, lo que a su vez ha reducido las tasas de mortalidad infantil y materna. A medida que un mayor número de niñas y mujeres alcanza un nivel de educación más alto, aumentan también los beneficios intergeneracionales. Las investigaciones llevadas a cabo han permitido constatar que por cada año adicional de educación formal completado por la madre, los hijos permanecen en la escolaridad otro trimestre o semestre del año.

Además, a medida que las personas adquieren mayores niveles de instrucción empiezan a reconocer la relación entre la falta de educación y la pobreza. Para contribuir al empoderamiento de un mayor número de personas de modo que puedan salir de la trampa de la pobreza, las sociedades deben abordar las necesidades de educación especial de los grupos vulnerables, en particular de las niñas, las personas con discapacidad y las personas que ya viven en la pobreza.

Las personas con necesidades particulares o profesiones especializadas necesitan oportunidades de educación especiales. Apoyamos firmemente una mayor transferencia de tecnología y un mayor intercambio de información y de creación de capacidad en la utilización y el desarrollo de tecnologías de la información y las comunicaciones.

La formación del profesorado es esencial para una educación de calidad. Los educadores que son culturalmente sensibles y que utilizan y respetan el conocimiento y recursos de quienes aprenden crean entornos habilitantes que amplían las futuras posibilidades de sus alumnos.

### **Pisos de protección social**

La Relatora Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos Magdalena Sepúlveda, ha señalado que “bajo la ley internacional de los derechos humanos, los Estados tienen una obligación de alcanzar inmediatamente los mínimos niveles esenciales de los derechos a la alimentación, a la salud, a la vivienda, a la educación y a la seguridad social. El disfrute de estos derechos por todas las personas no está condicionado al resultado de ciertas acciones ni al cumplimiento de requisitos” (véase, Magdalena Sepúlveda y Carly Nyst, *The Human Rights Approach to Social Protection* (Finlandia, Ministerio de Relaciones

Exteriores, 2012), pág. 49). El concepto de los “pobres merecedores” niega a grandes grupos de personas su dignidad y derechos inherentes.

Los programas de protección social abordan muchas de las dimensiones más complicadas de la pobreza, entre ellas el trabajo decente, la educación, la atención de la salud, la seguridad alimentaria y la seguridad de los ingresos. En ese sentido, son instrumentos poderosos para superar la pobreza y las desigualdades y tienen repercusiones directas en la eliminación de la discriminación y la exclusión social. Además, la productividad de la fuerza laboral aumenta debido a que los trabajadores disfrutan de salud y abrigan esperanzas.

De conformidad con la Organización Internacional del Trabajo (OIT): “Ampliar la protección social es una inversión con resultados invariablemente positivos, que produce beneficios tanto en el corto plazo, dados sus efectos como estabilizador macroeconómico, como también en el largo plazo, debido a sus repercusiones sobre el desarrollo humano y la productividad” (véase [www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_166292/lang--en/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_166292/lang--en/index.htm)). Apoyamos la Recomendación No. 202 de la OIT sobre los pisos nacionales de protección social.

Se ha demostrado que los pisos de protección social pueden reforzar la cohesión social, contribuir a erradicar la pobreza, facilitar la participación de las personas en el discurso y en la vida de la sociedad, contribuir al desarrollo del capital humano capital y estimular una mayor productividad. Son también una fuerza estabilizadora en épocas de crisis, aumentando la capacidad de resistencia ante los reveses económicos y contribuyendo a acelerar la recuperación hacia senderos de desarrollo más inclusivos y sostenibles (véase *Social Protection Floor for a Fair and Inclusive Globalization* (Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2011)).

### **Recomendaciones**

Recomendamos a los gobiernos la aplicación de las siguientes medidas como pasos concretos hacia el empoderamiento de las personas:

- a) Realización de actividades para promover el bien común a través de mecanismos que permitan la participación de todos sus ciudadanos, en los planos local y nacional, en la vida social, política y económica de sus sociedades;
- b) Compromiso con una agenda, elaborada con la participación de las personas que viven en la pobreza o que están económicamente marginadas, que especifique políticas, programas y una asignación de recursos para el empoderamiento de las personas;
- c) Promoción del empoderamiento jurídico de todas las personas, en especial de las que viven en la pobreza extrema, asegurando su acceso a la justicia, los derechos de propiedad y la protección laboral. El otorgamiento de partidas de nacimiento y documentos de identidad es indispensable para la participación;
- d) Inclusión de políticas laborales que asignen prioridad al desarrollo de trabajo decente y remuneraciones adecuadas;
- e) Establecimiento de programas permanentes de educación formal y no formal para todos, de modo que las personas puedan convertirse en agentes del cambio en sus sociedades y ejercer también sus derechos. Además, garantizar a los

ciudadanos la posibilidad de elegir y controlar las decisiones que afectan sus derechos y su bienestar;

f) Eliminar todos los obstáculos a la educación de las niñas, con inclusión de los gastos escolares, las actitudes y programas de estudio discriminatorios, y la garantía de seguridad tanto durante el trayecto de ida y vuelta a la escuela como en el aula;

g) Empezar una reforma sistémica de la educación en todos los niveles, creando programas de estudios basados en los derechos, sensibles a las cuestiones de género, y establecer infraestructura y métodos pedagógicos destinados a promover la igualdad de todos los estudiantes y su derecho a una educación de calidad en todos los niveles;

h) Elaborar políticas públicas centradas en la utilización y el desarrollo de tecnologías de la información y las comunicaciones. Es necesario mejorar la infraestructura técnica y el acceso del público a dicha tecnología como medio concreto para el empoderamiento de las sociedades;

i) Ampliación de las fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo mediante la reducción del gasto militar y la reorientación de los fondos hacia el establecimiento de pisos de protección social. La imposición de un impuesto sobre las transacciones financieras, con las recaudaciones dirigidas específicamente al desarrollo, proporcionaría una fuente de ingresos de largo plazo, estable y con rendición de cuentas para los países en desarrollo.

---